



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00974355- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo solicitado en NO-2026-00403531-UNC-FP presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), Dra. María Elena Previtali, solicitando el otorgamiento de becas para estudiantes de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que en consideración al Artículo 47 del Reglamento de la Carrera, el Comité Académico de la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), luego de realizadas las entrevistas correspondientes, resolvió otorgar medias becas a maestrandos/as regulares que participan en proyectos de investigación y/o intervención psicosocial.

Que la Dirección de la Carrera solicita que dicho beneficio impacte sobre el total de las cuotas correspondientes al año 2026.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar becas al 50% de los aranceles correspondientes al ciclo lectivo 2026 de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), a los/as siguientes maestrandos/as:

1. Mariño, Micaela — DNI: 35492271.
2. Colazo, Julieta — DNI: 41964485.
3. Mayol, Geraldine — DNI: 33942964.
4. Fernández, Clarisa — DNI: 31843710.
5. Morales, Paula — DNI: 38732930.
6. Salgán, Vanina — DNI: 30327789.
7. Vázquez, Paula Sofía — DNI: 38491745.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.